Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

USHUAIA, 14 FEB. 2025

VISTO el Expediente Nº UG - E – 106157-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la Solicitud de adquisición de neumáticos de verano para vehículo Toyota Hilux dominio AD627RD perteneciente a la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios.-

Que mediante Disposición D.G.A. Ss.F.V. N° 02/25, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa abreviada Nº 04/25, RAF-100.

Que en dicho contexto, se presentan un único oferente, siendo la siguiente firma, DON ALDO NEUMÁTICOS C.U.I.T. N° 30-71077092-8, ofertando en el renglón Nº 01, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 1.220.220,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 04/25, RAF-100, a favor de la firma DON ALDO NEUMÁTICOS C.U.I.T. N° 30-71077092-8, en el renglón Nº 01, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 1.220.220,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso L), N° 1150 y N° 1580, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23, N° 3127/24, Nº 10/25 y Resolución M.E. N° 148/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y Nº 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 205/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provincial Nº 3226/23, N° 3227/23 y Nº 119/24 y su modificación complementaria N° 854/24, N° 2021/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL GOBERNADOR

R E S U E L V E:

G.T.F
A.J.R.

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la compra directa por Compulsa Abreviada, N° 04/2025, RAF 100, que tramita la Solicitud de adquisición de neumáticos de

///…2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

...///2.-

verano para vehículo Toyota Hilux dominio AD627RD perteneciente a la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios, a favor de las firmas DON ALDO NEUMÁTICOS C.U.I.T. N° 30-71077092-8 , en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 1.220.220,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 003SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG003, nomenclador 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 75 /2025.

G.T.F
A.J.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.